ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Adjudicacion Simplificada AS-SM-33-2024-DIRECFIN-PNP-1

PRIMERA CONVOCATORIA

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS MAYORES DE LA UE-002 PNP UBICADOS EN LIMA Y CALLAO"

En, Lima, siendo el día 04ENE2025, a las 09:00 horas, en el local de la Sección de Contrataciones del Departamento de Abastecimiento de la DIVLOG-PNP, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N.º 04-AS-SM-33-2024-DIRECFIN-PNP-1, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicacion Simplificada AS-SM-33-2024-DIRECFIN-PNP-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS MAYORES DE LA UE-002 PNP UBICADOS EN LIMA Y CALLAO", a fin de realizar el Acto de Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.

Contando con el quorum correspondiente, tal como lo establece el numeral 46.2 del artículo 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en adelante el Reglamento, se inició la sesión.

Miembros del Comité de Selección:

- **LOC PNP Rebeca CUEVA CUTIPA**, en calidad de presidente Titular.
- **LOC PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ,** en calidad de Primer Miembro Titular.
- **CAP S PNP SERGIO MARTIR ESPINOLA SANCHEZ,** en calidad de Segundo Miembro Suplente.[1]

I. AGENDA:

a) Admisión de las ofertas.
b) Evaluación de las ofertas.
c) Calificación de las ofertas.
d) Otorgamiento de la buena pro

I. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

Que con fecha 30ENE2025, según el cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en la plataforma electrónica del SEACE, se registraron de manera electrónica, se detalla:

[1] El Área Usuaria hace de conocimiento que el segundo miembro titular, MAY.S PNP Ricardo OLIVERA VERA, ha sido reasignado de Unidad, de acuerdo a los Cambios Generales del AF2025, motivo por el que será suplido por el CAP.S PNP Sergio Mártir ESPINOLA SANCHEZ, segundo miembro suplente para toda sesión de comité realizada durante el año fiscal 2025.

Listado de Participantes

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10422463432	QUISPE PILCO DIANA	2024-12-22 13:17:31.0	Válido
2	10481942565	TORBISCO AVENDAÑO ANTONY ROOSEVELT	2025-01-29 13:29:06.0	Válido
3	10483644243	MADRID MOLLEDA GUILLERMO BRYAN	2024-12-22 13:12:28.0	Válido
4	20268170562	TRANSROWI SA	2024-12-21 09:55:03.0	Válido
5	20376000835	RECTIFICACIONES GENERALES BELLOTA S.R.L	2025-01-09 19:04:55.0	Válido
6	20508261391	JAPAN TECH S.A.C.	2025-01-29 10:16:16.0	Válido
7	20534872624	FACTORIA MADRID E.I.R.L.	2024-12-22 13:15:21.0	Válido
8	20546561497	ALL JAPAN MOTORS S.A.C.	2024-12-23 10:26:17.0	Válido
9	20549152920	CASSA CONCESIONARIA S.A.C.	2024-12-21 09:23:57.0	Válido
10	20549643231	INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.	2024-12-23 12:39:24.0	Válido
11	20550014301	DIESEL ART PERU S.A.C.	2025-01-29 22:10:22.0	Válido
12	20600558871	PANEZ MOTORSZONE PERU SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PANEZ MOTORSZONE PERU SCRL	2024-12-26 20:42:36.0	Válido
13	20600878922	DYNAMO CAR S.A.C.	2024-12-21 09:39:08.0	Válido
14	20601516471	M & M GLOBALS SOLUTION S.A.C.	2024-12-30 12:22:03.0	Válido
15	20603622317	CONSTRUCTORA SHIN WHA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CONSTRUCTORA SHIN WHA E.I.R.L.	2025-01-30 22:32:47.0	Válido
16	20604499217	COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L.	2024-12-23 10:08:00.0	Válido
17	20612550116	GRUPO RAV S.A.C.	2025-01-30 11:10:36.0	Válido

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

II. PRESENTACION DE PROPUESTAS

Conforme al cronograma del procedimiento de selección, en concordancia con el numeral 73.1 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el 31ENE2024, registraron ofertas a través de la plataforma del SEACE, los siguientes postores:

Ofertas Económicas Presentadas

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : POLICIA NACIONAL DEL PERÚ - DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Nomenclatura : AS-SM-33-2024-DIRECFIN-PNP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS MAYORES DE LA UE Nº 002 UBICADOS EN LIMA Y CALLAO

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS			
20268170562	CONSORCIO TGS	31/01/2025	15:25:18	Electronico
10481942565	CONSORCIO MOTORNOVA	31/01/2025	16:49:46	Electronico
20604499217	CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ	31/01/2025	18:30:27	Electronico
20549152920	CONSORCIO CASSA	31/01/2025	21:19:24	Electronico
20534872624	FACTORIA MADRID E.I.R.L.	31/01/2025	22:02:36	Electronico
20549643231	Consorcio Automotriz PALMETTO & KRAFTVOL	31/01/2025	23:01:05	Electronico
20612550116	GRUPO RAV S.A.C.	31/01/2025	23:40:20	Electronico

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

II. ADMISION DE OFERTA - Verificación de documentación obligatoria:

Como primer paso, el Comité de Selección en cumplimiento del numeral 9.9 del Artículo 9 del Reglamento, procedió con verificar el estado del RNP de cada postor, se detalla:

> *"(...) 9.9. Los proveedores son responsables de no estar impedidos, al registrarse como participantes,* ***en la presentación de ofertas, en el otorgamiento de la buena pro*** *y en el perfeccionamiento del contrato.*
>
> *9.10.* ***En los momentos previstos en el numeral anterior, las Entidades verifican en el RNP*** *el estado de la vigencia de inscripción de los proveedores.*
>
> *(...)"*

Listado de Postores

N°	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO RNP
1	20549643231 20600273192	Consorcio Automotriz PALMETTO & KRAFTVOL • INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L.. • KRAFTVOL E.I..R.L En adelante CONSORCIO AUTOMOTRIZ PALMETTO & KRAFTVOL	Válido Valido
2	20549152920 20600878922	CONSORCIO CASSA conformado por: • CASSA CONCESIONARIA S.A.C. • DYNAMO CAR S.A.C. En adelante CONSORCIO CASSA	Válido Valido
3	20268170562 20601516471	CONSORCIO TGS conformado por: • TRANSROWI SA • M & M GLOBALS SOLUTION S.A.C. En adelante CONSORCIO CONSORCIO TGS	Válido Valido
4	20604499217 20546561497	CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ conformado por: • COMERCIAL MIGUEA E.I.R.L. • ALL JAPAN MOTORS S.A.C. En adelante CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ	Válido Valido
5	10481942565 20508261391	CONSORCIO MOTORNOVA conformado por: • TORBISCO AVENDAÑO ANTONY ROOSEVELT • JAPAN TECH S.A.C. En adelante CONSORCIO MOTORNOVA	Válido Valido
6	20534872624	FACTORIA MADRID E.I.R.L.	Valido
7	20612550116	GRUPO RAV S.A.C.	Valido

Fuente: Registro del Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado-SEACE

Acto seguido, en concordancia con el numeral 73.2 del Art. 73 del Reglamento, el presidente del Comité de Selección da inicio manifestando que la misma tiene por objeto verificar los documentos exigidos en los literales a), b), c), d), e), f), g) del Art. 52 a efectos de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia de las bases integradas del procedimiento de selección.

Se dispone continuar con la verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación de presentación obligatoria, a fin de determinar la Admisión de la oferta presentada, se detalla:

Cuadro de Admisibilidad

N.°	Descripción	Anexos	OFERTAS TECNICAS						
			CONSORCIO TGS	CONSORCIO MOTORNOVA	CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ	CONSORCIO CASSA	FACTORIA MADRID E.I.R.L.	Consorcio Automotriz PALMETTO & KRAFTVOL	GRUPO RAV S.A.C.
Documentos de Presentación Obligatoria									
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo N.º 01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	Vigencia de Poder y/o DNI, según corresponda	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del Reglamento.	Anexo N.º 02	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Anexo N.º 03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio	Anexo N.º 04	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo N.º 05	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g)	El precio de la oferta en SOLES.	Anexo N.º 06	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Presentación Facultativa									
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	Constancia y planilla	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
ESTADO DE ADMISIBILIDAD			**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**	**ADMITIDO**

III. EVALUACION DE OFERTAS

Continuando con la siguiente etapa el Comité de Selección procede con la evaluación de las ofertas admitidas conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento, aplicando el factor de evaluación establecido en las Bases Integradas del Procedimiento de Selección como se detalla:

Factor de Evaluación

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
A. PRECIO	
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. Acreditación: Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta **(Anexo Nº 6)**.	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$ **i**= Oferta **Pi**= Puntaje de la oferta a evaluar **Oi**=Precio i **Om**= Precio de la oferta más baja **PMP**=Puntaje máximo del precio **100 puntos**

Considerando lo señalado el comité de selección determina el orden de prelación se detalla:

Orden de Prelación

POSTOR	FACTOR DE EVALUACION PRECIO		ORDEN DE PRELACION
	MONTO OFERTADO	%	
	100		
CONSORCIO AUTOMOTRIZ PALMETTO & KRAFTVOL	S/.3,517,747.00	100	1
CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ	S/ 3,719,640.00	95	2
CONSORCIO CASSA	S/ 3,879,730.16	91	3
FACTORIA MADRID E.I.R.L.	S/.4,276,340.00	82	4
CONSORCIO TGS	S/.4,410,790.00	80	5
GRUPO RAV S.A.C.	S/ 6,711,520.60	52	6
CONSORCIO MOTORNOVA	S/.6,880,000.00	51	7

IV. CALIFICACION DE OFERTAS:

Ahora bien, de conformidad con el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, señala:

> "*75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección* ***califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar****, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada.*

En tal sentido, se procede a realizar la calificación de ofertas de acuerdo al orden de prelación, se detalla:

Calificación de Ofertas

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	**PRIMER LUGAR**	**SEGUNDO LUGAR**
	CONSORCIO AUTOMOTRIZ PALMETTO & KRAFTVOL	**CONSORCIO CORPORACIÓN AUTOMOTRIZ**
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
B.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA		
B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA		
B.3.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	**CUMPLE**	**CUMPLE**
ESTADO DE CALIFICACION	**CALIFICADO**	**CALIFICADO**

V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Considerando los resultados obtenidos, el comité de selección por UNANIMIDAD acuerda otorgar la buena pro del Procedimiento de Selección, según el siguiente detalle:

Adjudicacion Simplificada AS-SM-33-2024-DIRECFIN-PNP-1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VEHÍCULOS MAYORES DE LA UE-002 PNP UBICADOS EN LIMA Y CALLAO" **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**		
RUC	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
20549643231 **20600273192**	**Consorcio Automotriz PALMETTO & KRAFTVOL** • **INVERSIONES PALMETTO E.I.R.L..** • **KRAFTVOL E.I..R.L**	**S/ 3,517,747.00** **(Tres millones quinientos diecisiete mil setecientos cuarenta y siete con 00/100 soles)**

Asimismo, el Comité de Selección, recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones, continuar con las acciones correspondientes, de conformidad al numeral 64.6 artículo 64º Consentimiento del Otorgamiento de la Buena Pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, que señala que: *"(...) El Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado la función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro."*

Al no existir ninguna observación a la presente acta, se da por cerrada y no teniendo otro tema que tratar, firman en señal de conformidad y por unanimidad el presente documento siendo las 16:00 horas del día.

LOC PNP Rebeca CUEVA CUTIPA Presidente Titular	**LOC PNP CARMEN GISMINA RAMOS DIAZ** Primer Miembro Titular	**CAP S PNP SERGIO MARTIR ESPINOLA SANCHEZ** Segundo Miembro Suplente